

DECRETO N° 2878

VISTO: el Oficio N° 1432-10 elevado por la Intendencia Municipal de Lavalleja.

CONSIDERANDO: de total justicia la iniciativa formulada por el Ejecutivo Departamental dado los logros alcanzados por el Deportista Sr. Sebastián Abreu.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Nominar “**Ciudadano Ilustre**” del Departamento de Lavalleja al Sr. SEBASTIAN ABREU GALLO.

Artículo 2° - Hacerle entrega de las llaves de la ciudad.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a veintiuno
de julio del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario